

DECRETO N° 0739

NEUQUÉN, 08 AGO 2005

VISTO:

El Registro N° 0700/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- y la Nota s/n° de la señora ZANIN SUSANA HILDA; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita la autorización de la licencia correspondiente, ya que fue convocada para ocupar el cargo de Directora del Centro de Documentación del Consejo Provincial de Educación;

Que corre agregado, en fotocopia, Decreto Provincial N° 1005/05, en cuyo Artículo 3°), Anexo II, se designó a la señora ZANIN SUSANA HILDA, D.N.I. N° 13.671.883, para cumplir funciones en la Dirección citada y Decreto Municipal N° 1376/02, en cuyo Artículo 1°) se reincorporó a la nombrada en los cuadros de la Administración Pública Municipal en forma provisoria, de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 674/02 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral;

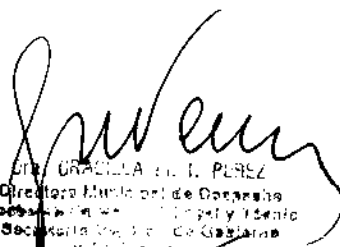
Que por Informe N° 415/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-, se solicita la confección de la norma legal mediante la cual se autorice a usufructuar la licencia extraordinaria, con encuadre en el Título VII, Sección 1), Punto C) del Artículo 60°) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694, de la señora ZANIN SUSANA HILDA, L.P. N° 7427, D.N.I. N° 13.671.883, Clase 1959, Categoría 12, en virtud de haber sido designada políticamente para cumplir funciones como Directora de la Dirección Centro de Documentación -Dirección General de Planeamiento- Subsecretaría de Educación, mediante Decreto Provincial N° 1005/05, Artículo 3°), Anexo II, con efectividad al día 29 de junio de 2005 y hasta tanto se dicte la Resolución definitiva en autos caratulados: ZANIN HILDA SUSANA C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ACCIÓN PROCESAL ADMINISTRATIVA" EXPEDIENTE N° 227/01, sin que ello implique reconocimiento de derecho alguno por parte del Municipio. La nombrada depende de la Dirección Municipal de Comercio e Industria -Subsecretaría de Gestión Ambiental, de Comercio y Bromatología- Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) AUTORIZAR a usufructuar la licencia extraordinaria, con ----- encuadre en el Título VII, Sección 1), Punto C) del Artículo

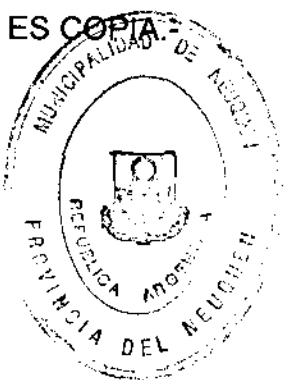

Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Gestión Ambiental y Turismo
Secretaría de Gestión Ambiental y Turismo
Municipalidad de Neuquén

60°) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694, de la señora ZANIN SUSANA HILDA, L.P. N° 7427, D.N.I. N° 13.671.883, Clase 1959, Categoría 12, en virtud de haber sido designada políticamente para cumplir funciones como Directora de la Dirección Centro de Documentación -Dirección General de Planeamiento- Subsecretaría de Educación, mediante Decreto Provincial N° 1005/05, Artículo 3°), Anexo II, con efectividad al día 29 de junio de 2005 y hasta tanto se dicte la Resolución definitiva en autos caratulados: ZANIN HILDA SUSANA C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ACCIÓN PROCESAL ADMINISTRATIVA" EXPEDIENTE N° 227/01, sin que ello implique reconocimiento de derecho alguno por parte del Municipio. La nombrada depende de la Dirección Municipal de Comercio e Industria -Subsecretaría de Gestión Ambiental, de Comercio y Bromatología- Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 415/04 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

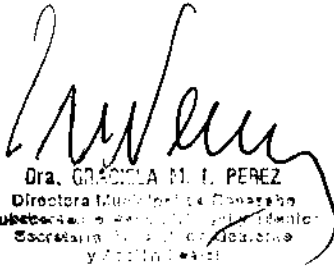
Artículo 2°) TOME conocimiento de lo dispuesto en la presente norma legal ----- la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4°) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
EHA.-



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Comercio
Subsecretaría de Gestión Ambiental
Secretaría de Servicios Públicos
y Gestión Ambiental
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1529</u>
Fecha: <u>19</u> / <u>08</u> / <u>05</u>